

AQUAPURE S.A.

96239
OK ingresado
13/12/11
3233

Manuel
Su el 7 al
as

Manta, 5 de Octubre de 2011

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ
Portoviejo.-

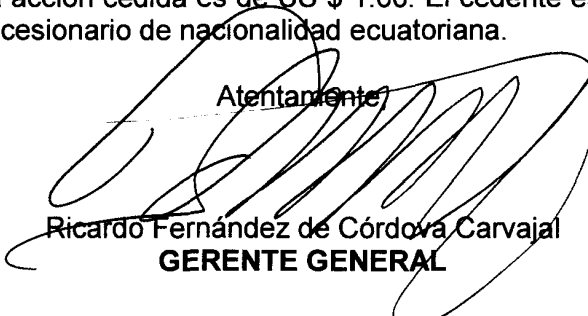
De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones, las transferencias que a continuación detallo de la Compañía **AQUAPURE S.A.:**

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sheldon James Martens	131471691-9	Eddie Andrés Cevallos Cevallos	130538749-8	80
Sheldon James Martens	131471691-9	Juan Manuel Cevallos Cevallos	131026134-0	160

El valor de cada acción cedida es de US \$ 1.00. El cedente es de nacionalidad canadiense y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


Ricardo Fernández de Córdova Carvajal
GERENTE GENERAL



Manta, 3 de octubre de 2011

Señor Doctor
Ricardo Fernández de Córdova
GERENTE GENERAL
AQUAPURE S.A.
Presente.-



Dejo constancia que el día de hoy, 3 de octubre del año 2011, CEDO ochenta acciones, que mantengo en la compañía **AQUAPURE S.A.**, a favor del señor Eddie Cevallos Cevallos

Esta cesión se encuentra debidamente autorizada por mi cónyuge Angélica Paola Martínez Alay, portadora de la cédula de ciudadanía 131185062-0. El cedente es de nacionalidad canadiense y el cesionario ecuatoriano. El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO).

Atentamente,


Sheldon James Martens
C.I. 130153359-0
CEDENTE

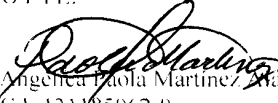

Angélica Paola Martínez Alay
C.I. 131185062-0
CÓNYUGE DEL CEDENTE


Eddie Cevallos Cevallos
C.I. 1305387498
CESIONARIO

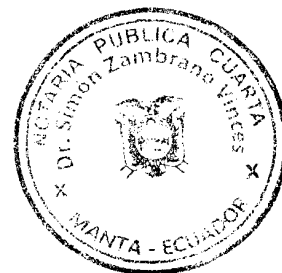
En la ciudad de Manta, al tercer día del mes de octubre del año dos mil once, ante mí, Doctor Simón Zambrano Vínices, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: **SHELDON JAMES MARTENS, ANGÉLICA PAOLA MARTÍNEZ ALAY Y EDDIE CEVALLOS CEVALLOS**, portadores de los documentos de identidad números 130153359-0, 131185062-0 y 1305387498 respectivamente, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la CESIÓN DE ACCIONES que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-


Sheldon James Martens
C.I. 130153359-0


Eddie Cevallos Cevallos
C.I. 1305387498


Angélica Paola Martínez Alay
C.I. 131185062-0


NOTARIO
Dr. Simón Zambrano Vínices
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Manta, 3 de octubre de 2011

Señor Doctor
Ricardo Fernández de Córdova

**GERENTE GENERAL
AQUAPURE S.A.**

Presente.-



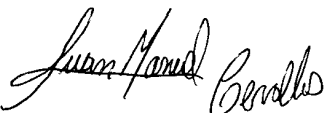
Dejo constancia que el día de hoy, 3 de octubre del año 2011, CEDO ciento sesenta acciones, que mantengo en la compañía **AQUAPURE S.A.**, a favor del señor Juan Manuel Cevallos Cevallos.

Esta cesión se encuentra debidamente autorizada por mi cónyuge Angélica Paola Martínez Alay, portadora de la cédula de ciudadanía 131185062-0. El cedente es de nacionalidad canadiense y el cesionario ecuatoriano. El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO).

Atentamente,

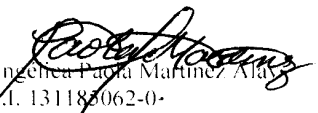

Sheldon James Martens
C.I. 130153359-0
CEDENTE


Angélica Paola Martínez Alay
C.I. 131185062-0
CÓNYUGE DEL CEDENTE

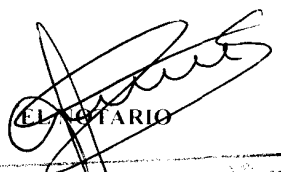

Juan Manuel Cevallos Cevallos
C.I. 1310261340
CESIONARIO

En la ciudad de Manta, al tercer día del mes de octubre del año dos mil once, ante mí, Doctor Simón Zambrano Vínco, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: **SHELDON JAMES MARTENS, ANGÉLICA PAOLA MARTÍNEZ ALAY Y JUAN MANUEL CEVALLOS CEVALLOS**, portadores de los documentos de identidad números 130153359-0, 131185062-0 y 1310261340 respectivamente, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la CESIÓN DE ACCIONES que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-


Sheldon James Martens
C.I. 130153359-0


Angélica Paola Martínez Alay
C.I. 131185062-0


Juan Manuel Cevallos Cevallos
C.I. 131026134-0


EL NOTARIO
Dr. Simón Zambrano Vínco
Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador

